UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se resuelven las solicitudes de revisión a las calificaciones provisionales, correspondientes a la convocatoria ordinaria del curso 2022-2023

Con fecha 19 de junio de 2023, se hicieron públicas las calificaciones provisionales correspondientes a la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU), de la convocatoria ordinaria 2022-2023.

El artículo 16 de la Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Universidad y Política Científica, por la que se dictan instrucciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la EBAU para el curso 2022-2023, establece que los alumnos podrán solicitar a la Comisión Organizadora de estas pruebas la revisión de la calificación obtenida en uno o varios de los exámenes que configuran la misma. Las pruebas sobre las que se hayan presentado solicitudes de revisión serán corregidas en segunda, y en su caso tercera corrección, por profesores diferentes a los que realizaron la primera; siendo la calificación final la media aritmética de las correcciones realizadas.

Conforme el apartado tercero de este mismo artículo, es competencia de la Comisión Organizadora adoptar la resolución por la que se establecen las calificaciones definitivas y proceder a su publicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja. Esta resolución agota la vía administrativa y su publicación tiene carácter de notificación a los interesados.

Entre el 23 y 27 de junio de 2023, conforme establece el calendario aprobado por la Comisión Organizadora en su reunión del 28 de octubre de 2022, los miembros del Tribunal responsables de las segundas y terceras correcciones, procedieron a la corrección y calificaciones de los ejercicios reclamados.

En aplicación de lo establecido en la normativa citada anteriormente, y a la vista de las calificaciones emitidas por el Tribunal de la EBAU, la Comisión Organizadora de estas pruebas ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero: Resolver las solicitudes de revisión presentadas contra las calificaciones publicadas con fecha 19 de junio de 2023, correspondientes a las primeras correcciones de la convocatoria ordinaria de la EBAU, curso 2022-2023.

Segundo: Elevar a definitivas las calificaciones que figuran en el Acta de la reunión de la Comisión Organizadora de fecha 30 de junio de 2023.

Tercero: Publicar este Acuerdo en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los Interesados.

Contra este Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

No obstante, podrán optar por interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, a 30 de junio de 2023
El Secretario de la Comisión Organizadora
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Torroba

Código Seguro De Verificación:	viwZSGczicWTOK2ogx9c8eQnGxAAmgUd	Fecha	03/07/23 11:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/viwZSGczicWTOK2ogx9c8eQnGxAAmgUd	Página	1/1